



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA FBCyL

ACTA Nº 6

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS A LA ASAMBLA GENERAL RESULTANTE DE ESCRUTINIO DE MESAS ELECTORALES

Esta Junta Electoral certifica que en el día de ayer (26 de abril de 2024) tal y como estaba previsto en el Calendario Electoral, se han celebrado elecciones para la elección de asambleístas de la Federación de Baloncesto de Castilla y León por los siguientes estamentos y circunscripciones: Clubes (en Burgos y Palencia), Jugadores (en Burgos) y Entrenadores (circunscripción única).

El proceso de votación se ha llevado a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos que van del 36 al 42 del Reglamento.

El resultado que presenta esta acta recoge el voto por correo.

Por medio de la presente, esta Junta Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Electoral, una vez recibida la documentación de todas las circunscripciones, procede a publicar la PROCLAMACIÓN PROVISIONAL del resultado de las elecciones del que se desprenden los miembros electos a la Asamblea:

VOTACIÓN A ESTAMENTO DE CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN DE BURGOS.

- Votos emitidos 13 (4 de ellos por correo)
- Votos válidos 13
- Votos en blanco 0

CD LICEO CASTILLA	nº votos	9
SAN PABLO BURGOS	nº votos	8
CD LOS PISONES	nº votos	8
CD EL PILAR	nº votos	7
CD FS SAN JULIAN	nº votos	6
CB BABIECA	nº votos	6
CB BURGOS 2002	nº votos	6
CB 3,05	nº votos	5
CD FEDERADO BASKET + A BRAVE	nº votos	5
CB FEMENINO BURGOS	nº votos	4
CB BUREBA	nº votos	4
CB TIZONA	nº votos	2

Resultan proclamados por la Junta Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, como representantes electos por el estamento de CLUBES DE BURGOS, los siguientes:



	NOMBRE	APELLIDOS	CLUB
1	Dionisio	Fernández Martín	CD LICEO CASTILLA
2	Albano	Martínez del Cura	SAN PABLO BURGOS
3	Pedro	Sánchez Estivalles	CD LOS PISONES
4	José Manuel	Carbonell Carqués	CD EL PILAR
5	Edgar	Infante Gutiérrez	CD FS SAN JULIAN
6	Roberto	Ibeas Utrilla	CB BABIECA
7	Miguel Ángel	Segura González	CB BURGOS 2002
8	Rodrigo	González Barbero	CB 3,05

Al existir empate entre dos clubes (a 5 votos), en cumplimiento al artículo 43.6 del Reglamento Electoral, se recurre a la fecha de inscripción de los estatutos. Según la información que obra en INTRAFEB, la fecha de registro de los clubes que han empatado a dos votos es:

- CB 3,05, 23/03/2011
- CD Federado Basket + A Brave, 14/07/2020

El club más antiguo atendiendo a este criterio y que por tanto obtiene el derecho a ser miembro de la Asamblea General es CB 3,05

VOTACIÓN A ESTAMENTO DE CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN DE PALENCIA.

- Votos emitidos 5
- Votos válidos 5
- Votos en blanco 0

CD MARISTAS	nº votos	3
CB PALENCIA	nº votos	2
CD BLANCA DE CASTILLA	nº votos	2
CD VENTA DE BAÑOS	nº votos	2

Resultan proclamados por la Junta Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, como representantes electos por el estamento de CLUBES DE PALENCIA, los siguientes:

	NOMBRE	APELLIDOS	CLUB
1	GONZALO	IBÁÑEZ GALLEGO	CD MARISTAS
2	EDUARDO	GONZÁLEZ MERINO	CB PALENCIA

Al existir empate entre tres clubes (a 2 votos), en cumplimiento al artículo 43.6 del Reglamento Electoral, se recurre a la fecha de inscripción de los estatutos. Según la información que obra en INTRAFEB, la fecha de registro de los clubes que han empatado a dos votos es:

- CB Palencia, 22/05/2006
- CB Blanca de Castilla, 17/01/2007
- CD Venta de Baños, 28/03/2012

El club más antiguo atendiendo a este criterio y que por tanto obtiene el derecho a ser miembro de la Asamblea General es CB Palencia



VOTACIÓN A ESTAMENTO DE JUGADORES/AS DE BURGOS.

- Votos emitidos 25 (18 de ellos por correo)
- Votos válidos 25
- Votos en blanco 0

D ^a . Ruth Álvarez García	nº votos 24
D ^a . Gadea Hidalgo López	nº votos 24
D ^a . Sandra Merino Gutiérrez	nº votos 24
D ^a . Alicia Elvira Molinero	nº votos 23
D. Guillermo Lafont García	nº votos 23
D. Txomin López Ansotegui	nº votos 2
D. Javier Salinas Infante	nº votos 0
D. Raúl Santamaría Hernando	nº votos 0

Resultan proclamados por la Junta Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, como representantes electos por el estamento de JUGADORES/AS DE BURGOS, los siguientes:

	NOMBRE	APELLIDOS
1	RUTH	ALVAREZ GARCÍA
2	GADEA	HIDALGO LÓPEZ
3	SANDRA	MERINO GUTIÉRREZ
4	ALICIA	ELVIRA MOLINERO
5	GUILLERMO	LAFONT GARCÍA
6	TXOMIN	LÓPEZ ANSOTEGUI

VOTACIÓN A ESTAMENTO DE ENTRENADORES/AS (circunscripción única).

- Votos emitidos 56 (45 votos por correo)
- Votos válidos 54
- Votos en blanco 0

D ^a . Berta María Martínez Fernández	nº votos 27
D. Óscar Barrera Quiñones	nº votos 27
D. Luis María López Martínez	nº votos 26
D. Francisco Paris Pariente	nº votos 24
D. Miguel Domínguez Iturza	nº votos 24
D. Jorge Valiente Álvarez	nº votos 19
D. Diego Valdegrama Lozano	nº votos 19
D. Rafael Gil González	nº votos 18
D. Guillermo Fernández García	nº votos 17
D ^a . Raquel Puente Taboada	nº votos 17
D. Luis Daniel Enríquez Núñez	nº votos 13
D ^a . Vanesa Reyes Alonso	nº votos 13
D. César Luis Huarte Díaz de Terán	nº votos 2
D. Javier Martínez Escudero	nº votos 2
D ^a . Sandra Cereijo Martínez	nº votos 2
D. Andrés Rodríguez García	nº votos 0
D. Juan Carlos Pedrosa Misas	nº votos 0
D ^a . Cristina Sánchez Herrero	nº votos 0



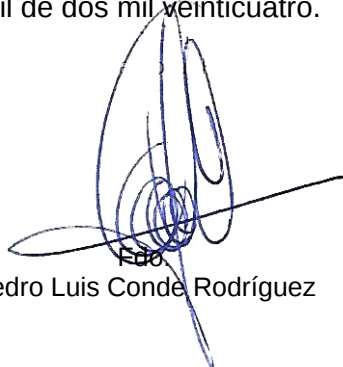
Resultan proclamados por la Junta Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, como representantes electos por el estamento de ENTRENADORES/AS, los siguientes:

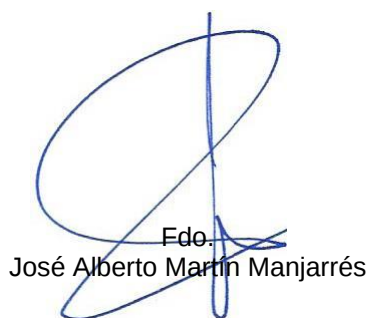
	NOMBRE	APELLIDOS
1	BERTA MARÍA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
2	OSCAR	BARRERA QUIÑONES
3	FRANCISCO	PARIS PARIENTE
4	MIGUEL	DOMÍNGUEZ ITURZA
5	JORGE	VALIENTES ÁLVAREZ
6	DIEGO	VALDEGRAMA LOZANO
7	RAFAEL	GIL GONZÁLEZ
8	LUIS MARÍA	LÓPEZ MARTÍN
9	GUILLERMO	FERNÁNDEZ GARCÍA

Al existir empate entre dos candidatos (a 17 votos), en cumplimiento al artículo 43.6 del Reglamento Electoral, se recurre a valorar la antigüedad en federación con licencia por el estamento. Según la información que obra en INTRAFEB Guillermo Fernández García tramitó licencia como entrenador con anterioridad a Raquel Puente Taboada por lo que adquiere la condición de asambleísta electo.

La presente resolución es susceptible de recurso, conforme establece el art. 29 del Reglamento Electoral Federativo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

Para que conste y surta los efectos oportunos se firma esta acta, siendo el día veintisiete seis de abril de dos mil veinticuatro.


Fdo.
Pedro Luis Conde Rodríguez


Fdo.
José Alberto Martín Manjarrés


Fdo.
Mª Teresa Martín Cancio